



Gobernación
Secretaría de Gobernación

RTC
RADIO, TELEVISIÓN
Y CINEMATOGRAFÍA

0952



Diputados - 1228



Secretaría de Gobernación
Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía

Oficio No. SG/DGRTC/1287/2026

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2026

Asunto: Reporte Bimestral

LIC. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito enviarle el Reporte Bimestral Julio - Agosto de 2026 concerniente al uso de los Tiempos Oficiales de radio y televisión, con el objeto de dar cumplimiento al **Artículo 42**, fracción **IV** de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que *"La Secretaría Administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los Congresos locales, respectivamente, a través de la Comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales . . . IV. Para el caso de la Administración Pública Federal, el reporte del uso de los Tiempos Fiscales y de Estado."*

En ese sentido, adjunto una impresión del Reporte antes mencionado.

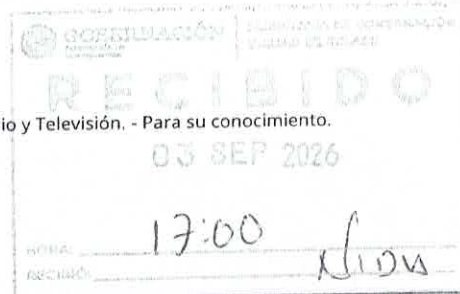
Sin otro particular, me despido cordialmente.

ATENTAMENTE


OSCAR JAIME CAMACHO-GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Mtra. Claudia Montiel Araujo. - Encargada de la Dirección de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión. - Para su conocimiento.

CMA / SHM / AGP



RADIO

TIEMPO FISCAL

(Decreto Presidencial del 23 de abril de 2020)

APLICACIÓN

JULIO - AGOSTO 2026

Usuario	Tiempo (horas)	%
Cámara de Diputados	6885:00:00	26.16%
Cámara de Senadores	6953:51:00	26.42%
Subtotal Poder Legislativo	13838:51:00	52.57%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3786:45:00	14.39%
Subtotal Poder Judicial Federal	3786:45:00	14.39%
Banco de México	3890:01:30	14.78%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	3890:01:30	14.78%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	918:00:00	3.49%
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	8698:03:00	33.04%
Total	26323:39:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN

TIEMPO FISCAL

(Decreto Presidencial del 23 de abril de 2020)

APLICACIÓN

JULIO - AGOSTO 2026

Usuario	Tiempo (horas)	%
Cámara de Senadores	1209:07:30	21.65%
Cámara de Diputados	1209:07:30	21.65%
Subtotal Poder Legislativo	2418:15:00	43.29%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1043:10:00	18.68%
Subtotal Poder Judicial Federal	1043:10:00	18.68%
Banco de México	1209:07:30	21.65%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	915:08:30	16.38%
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	2124:16:00	38.03%
Total	5585:41:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

RADIO
TIEMPO DE ESTADO
 (Artículos 245 y 246 de la Ley en Materia de
 APLICACIÓN

JULIO - AGOSTO 2026

Usuario	Tiempo (horas)	%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los	6843:30:00	12.74%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	10134:40:00	18.87%
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	2290:03:00	4.26%
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y	1322:15:00	2.46%
Secretaría de Cultura	1259:46:00	2.35%
Secretaría del Bienestar	2662:15:00	4.96%
Secretaría de Educación Pública	4037:03:00	7.52%
Secretaría de Economía	458:16:00	0.85%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	10134:40:00	18.87%
Secretaría de Gobernación	4432:50:00	8.25%
Secretaría de Marina	326:18:00	0.61%
Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales	3366:00:00	6.27%
Secretaría de Salud	3154:58:00	5.87%
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	3291:10:00	6.13%
Total	53713:44:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN
TIEMPO DE ESTADO
 (Artículos 245 y 246 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión)
 APLICACIÓN

JULIO - AGOSTO 2026

Usuario	Tiempo (horas)	%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	8332:20:00	37.74%
Secretaría de Bienestar	1424:09:00	6.45%
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y	772:09:30	3.50%
Secretaría de Cultura	94:09:00	0.43%
Secretaría de Economía	94:09:00	0.43%
Secretaría de Educación Pública	2170:17:30	9.83%
Secretaría de Gobernación	1082:43:30	4.90%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	4166:10:00	18.87%
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1336:56:30	6.05%
Secretaría de Salud	1760:37:00	7.97%
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	847:00:00	3.84%
Total	22080:41:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Secretaría de Gobernación
Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
Dirección de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión

Cédula de Validación de Reportes Bimestrales Tiempos Oficiales

Bimestre: Julio – Agosto 2026

Fecha: 03-septiembre-2026

TIEMPO FISCAL RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple	TIEMPO DE ESTADO RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple
Distribución del Tiempo Fiscal: • Poder Ejecutivo 40 por ciento • Poder Legislativo 30 por ciento (Los tiempos se distribuirán en tiempos iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores) • Poder Judicial Federal 10 por ciento • Entes Autónomos Constitucionales 20 por ciento.	☒ SI ☐ NO	Distribución del Tiempo Estado: La distribución se realiza de acuerdo con el número de solicitudes de tiempos oficiales que reciba la DGRTC.	☒ SI ☐ NO
Aplica La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita. En los informes bimestrales remitidos a la Cámara de Diputados, en caso de que se reasigne el uso del Tiempo Fiscal, se indica con una nota al pie. Lo anterior con apego a los artículos Primero del "Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica"; 17 de la Ley General de Comunicación Social. El 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reduce el Tiempo Fiscal, correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual entró en vigor el 15 de mayo de 2020.	☒ SI ☐ NO	Aplica Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, y será el Poder Ejecutivo Federal el que señalará las dependencias que deberán proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones las coordinará la Secretaría. Lo anterior con apego a los artículos 245 y 246 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 36, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.	☒ SI ☐ NO
Periodicidad: Informe Bimestral		Periodicidad: Informe Bimestral	

Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Radio: **Aarón García Pérez**

Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Televisión: **Santa Hernández Morales**

Responsable de la Validación de Reporte del Bimestre: **Claudia Montiel Araujo**

